



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ACTA N°619

La sesión ordinaria N°480 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 21 de abril de 2021. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Jacqueline Gysling, Alejandra Pérez, Cecilia Sepúlveda, Miguel Schweitzer, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°480 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de las correspondientes al mes de marzo por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Bienvenida a la nueva Presidenta del CNE. El Consejo da la bienvenida a la nueva presidenta del CNE, Luz María Budge Carvallo, para el periodo 2021-2027, quien se presentó brevemente. El Consejo felicita su designación.
- Alegato TC. Se realizaron alegatos ante el Tribunal Constitucional el día 20 de abril por el requerimiento de inaplicabilidad presentado por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el marco de un recurso de protección que tramita ante la Corte de Apelaciones de Santiago, y mediante el cual requiere que el Consejo admita a tramitación un recurso de apelación en contra de la decisión de acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación. Se queda en espera de la tramitación que corresponde que continúe este tribunal.

3. MINEDUC. Solicitud Revocación del Reconocimiento Oficial de la Universidad la República. Audiencia autoridades: Rector, Fernando Lagos; Presidente de la Junta Directiva, Sergio Moras Opazo; Vicerrector Académico, Patricio Zárate; Director de Finanzas Gonzalo Sepúlveda.

La Presidenta del CNE da la bienvenida a las autoridades de la Universidad la República, introduce el tema, explicando las condiciones y antecedentes de la solicitud de Revocación de Reconocimiento Oficial que realizó la Superintendencia de Educación Superior. Luego ofreció la palabra al Rector Lagos y a quienes lo acompañan.

El Rector, Fernando Lagos, agradeció la invitación y presentó al equipo, valorando la oportunidad de ser escuchados. Comenzó su presentación señalando que la ULARE

posee 3500 estudiantes, 600 profesores y 300 administrativos. Agregó que tiene 33 años y presencia nacional, constituyendo una oportunidad para estudiantes vulnerables y trabajadores, ya que el vespertino representa más del 80% de su matrícula.

Luego, señaló que desde hace dos años la ULARE ha estado respondiendo a requerimientos de la Superintendencia de Educación Superior (SES). Explicó que lo que solicitan no es que la SES no realice su trabajo, sino que pide que el CNED analice el actuar de la Superintendencia, ya que es la última instancia de decisión.

Indicó que, a juicio de la Universidad, los fundamentos que se invoquen para la solicitud de revocación deben estar siempre amparados por la ley. Sin embargo, el considerando 20 de la Resolución N°165 de la SES se funda en el 5° de la Ley N°20.800. Esto es un error ya que el artículo 4° exige un acto terminal, y la resolución de la SES razona como si la revocación no fuera sanción. Por ello, estima que se vulneró el artículo 5° de la misma ley, al concluir su procedimiento con el Plan de Recuperación, que debería ser la decisión terminal; pero luego solicita la revocación del reconocimiento oficial. Bajo este argumento, desde la ULARE consideran que la SES se equivoca al leer la ley, y no aplicar el artículo 20 de la Ley N°20.800. Finalmente, a juicio del Rector, la insistencia sobre la revocación tiene un elemento preocupante, ya que las universidades están expuestas a ser eliminadas por un criterio político. Estima que no ha habido ningún incumplimiento estatutario, menos por el hecho de tener dificultades financieras.

Luego, el Rector señaló que la ULARE duplicó la matrícula con 1800 estudiantes nuevos y 1900 antiguos en 2021, lo que revierte la afirmación de la tendencia de baja. Asimismo, se ha mejorado la retención de 57% a 63%; cuentan con programas de acompañamiento estudiantil, han entregado beneficios a los estudiantes y becas de conectividad, permitiendo el acceso a actividades académicas virtuales. Además, recordó que la ULARE acogió a los estudiantes de la Universidad del Mar, sin apoyo estatal. La institución también realizó capacitación docente en 2020, un diplomado en educación superior, trabajo de vinculación con el medio y creó un centro gerontológico, único en la educación superior chilena, entre otros avances.

Sobre los temas financieros, el Rector señaló que, si bien hay procesos judicializados, se han realizado diversos convenios de pago y hay nueva administración, que ha realizado procesos de renegociación de los contratos actuales y acreencias. Rechaza, además, lo indicado por la SES respecto del retraso recurrente en el pago de impuestos y afirma que los impuestos del 2020 se han pagado íntegramente. Aunque reconoce que hay más dificultades de acceder a préstamos en el último tiempo, si se consideraran las cifras de la SES, la mayoría de las universidades estarían en dificultades similares en términos financieros.

El Rector, además, hace presente el cambio de la gobernanza, en la composición del directorio, los cambios estatutarios y la posible incorporación de un socio financiero, que, junto con la propuesta de reducción de los cuerpos directivos de la Universidad, en el marco de una política de ajuste, podría eventualmente permitirles superar las dificultades por las que atraviesan.

Por último, realizó algunas peticiones concretas: que el CNED se abstenga de conocer la solicitud de la Subsecretaria, fundada en la resolución de la SES, por carecer de

competencias en el estado en que se encuentra, dado que no se han concluido, y, si se acoge a tramitación, que se rechace por parte del CNED. Además, pidió que el CNED solicite derivar los antecedentes a la Superintendencia para que proceda a lo que en derecho corresponda.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados y realizó algunas consultas sobre el potencial inversionista, el organigrama actual, dando cuenta de la nueva junta directiva y su foco, así como algunos datos de la matrícula que se generó con la creación de nuevos programas.

Como respuesta, el Rector Lagos indicó que se propuso una modificación de los estatutos para el ingreso de un socio controlador. Explicó que han estado en conversaciones con diversos grupos para incorporarse como inversionistas. Sin embargo, dado el efecto comunicacional de la resolución de la SES, eso no se ha podido concretar. Agregó que la búsqueda que han hecho está vigente y continúa, ya que hay interesados reales y concretos. Sobre el tema de la gobernanza, el Rector le dio la palabra al Presidente de la Junta Directiva, quien explicó que la asamblea de socios eligió la nueva junta y que los anteriores miembros renunciaron. Señaló además que todos provienen del mundo académico y que su objetivo es posicionar a la Universidad en el concierto de las universidades chilenas. Reconoció que existen problemas financieros y que la ULARE tiene el desafío de avanzar hacia un modelo de universidad compleja.

Luego de las exposiciones, la Presidenta del CNED agradeció y los invitados se retiraron de la sala.

4. MINEDUC. Reingreso Programas 1° y 2° Básico Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales (LCPOA). Invitada: Isabel Baeza, Jefa Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE); Claudio Fuentes y Tania Carrión, profesionales UCE.

La Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía recibir a los invitados del Ministerio de Educación para presentar el reingreso de los programas de LCPOA.

La Presidenta invitó a la sesión a las representantes del Ministerio de Educación, les explicó el objetivo de la sesión y les cedió la palabra.

La Jefa de la UCE agradeció la oportunidad e indicó que presentarían una nueva propuesta en respuesta a las observaciones que hizo el Consejo a la propuesta inicial de programas de pueblos originarios y ancestrales de 1° y 2° básico. Recordó que el proceso se inició con jornadas territoriales que aportaron insumos en 2017; que en 2019 se hicieron jornadas macrozonales y que en 2020 se testearon los programas en un proceso donde participaron los 9 pueblos originarios y ancestrales. Luego se refirió a los programas de estudio, detallándolos y abordando los ejes de lengua y cultura, dando cuenta de sus contenidos, así como su estructura didáctica. Luego, Isabel Baeza fue revisando las observaciones en detalle, indicando cómo fueron abordadas o se fueron subsanando los programas.

Luego de la presentación, la Presidenta abrió la conversación al resto de los invitados. En el intercambio de opiniones se trataron temas como la importancia de la oralidad en la enseñanza del lenguaje en 1° y 2° básico, los contextos de sensibilización y las actividades de los programas apoyan estas instancias, la situación socio-lingüística de los pueblos. También revisaron aspectos asociados a la interculturalidad y las modalidades de implementación exigidas en la normativa.

Al concluir la discusión la presidenta del CNED agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la sala.

5. MINEDUC Reingreso propuesta de Bases Curriculares de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).

La Secretaria Ejecutiva informó que la propuesta fue retirada por el Ministerio y que será reingresada prontamente.

6. MINEDUC: Solicitud Subvenciones: Liceo Polivalente Eugenio Pereira Salas; Escuela Rural Los Ángeles; Liceo Polivalente de Ancud; Colegio San Miguel Arcángel.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por establecimientos educacionales Liceo Polivalente Eugenio Pereira Salas; Escuela Rural Los Ángeles; Liceo Polivalente de Ancud y del Colegio San Miguel Arcángel.

Después de la revisión de los antecedentes, el Consejo y luego de un breve debate, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada para los establecimientos solicitantes, por considerar que respecto de ellos la Seremi respectiva ha logrado comprobar la existencia de las causales invocadas.

7. VARIOS.

- No hay temas en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°480.


Luz María Budge Carvalho
Presidenta
Consejo Nacional de Educación




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Alejandra Pérez Gierda
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Marcelo Von Christmar Werth
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto. Asimismo, certifica que la presente acta ha sido aprobada y firmada por cada uno de los consejeros que participaron de la sesión.

Además, certifico que el consejero Miguel Schweitzer concurrió a esta sesión y a la votación respectiva; sin embargo, no firma la presente acta por haber fallecido antes de su suscripción.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2008464-d7603f en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>